



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Miércoles, 10 de enero de 1962

Núm. 7

Depósito Legal: Z. 4041 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días hábiles para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1897.)

Los Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín en el rito de costumbre

Los Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín en el rito de costumbre del siguiente.

Los Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín en el rito de costumbre del siguiente.

Los Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín en el rito de costumbre del siguiente.

SECCION TERCERA

Núm. 22

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de noviembre de 1961, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

(Continuación: Véase "B. O." núm. 6)

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar factura de "Abaco", S. A., por suministros al Hogar Pignatelli, importante 327.203'47 pesetas.

—Idem relación de obligaciones del Hogar Pignatelli (talleres) por suministros al mismo, importantes pesetas 64.368'48, en septiembre de 1961.

—Idem ídem por la Dirección del Hogar Pignatelli durante el mes de agosto de 1961 por suministros, importantes 298.587,48 pesetas.

—Idem ídem por Maternidad e Inclusa Provincial durante el año 1961, por ídem, importantes 73.859'92 pesetas.

—Idem factura de "Almacenes San José" por suministros al Hospital Provincial, importante 115.312'50 pesetas.

—Idem ídem de "Neotécnica", S. A., por ídem a ídem, importantes pesetas 4.695.

—Idem ídem de la "Casa del Médico" por ídem a ídem, importantes 4.695 pesetas.

—Idem ídem de "Abaco", S. A., por ídem a ídem, importante 266.480 pesetas.

—Idem ídem de "Almacenes Rodrigo", S. A., por ídem a ídem, importantes 30.054 pesetas.

—Idem ídem de Francisco Rivas Vicén por ídem al Hogar Infantil de Calatayud, importantes 5.581'80 pesetas.

—Idem de obligaciones contraídas por el Hogar Infantil de Calatayud durante el mes de agosto de 1961 por suministros, importantes 77.972'47 pesetas.

—Idem facturas-justificantes del Hogar Infantil de Calatayud por suministros, importantes 10.000 pesetas.

—Idem la factura de "Almacenes Rodrigo", S. A., por suministros al Hogar "Doz" de Tarazona, importantes 17.283 pesetas.

—Idem la ídem de "Almacenes San José", por ídem a ídem, importantes pesetas 18.080.

—Idem la ídem de "Caitasa" por ídem a ídem, importantes 1.703'25 pesetas.

—Idem relación de obligaciones del Hogar Provincial "Doz" de Tarazona contraídas durante el mes de julio de 1961 por suministros, importantes pesetas 47.468'69.

—Idem nómina de estancias causadas durante el mes de septiembre de 1961 por enfermos de esta provincia en el Instituto "Pedro Mata", de Reus, importantes 21.750 pesetas.

—Disponer salida definitiva del Hogar Pignatelli de Tomás Colás Beltrán, a su instancia.

—Autorizar ídem ídem de ídem a M.^a del Rosario Chueca Sanmartín, a instancia de su madre.

—Idem ídem de ídem a Margarita Ubeda Tous, a instancia de su padre.

—Autorizar la entrega de la niña M.^a Montserrat Miguel Cabrerizo, nacida en Maternidad, a Huminada Cabrerizo Flores, que la reclama como hija suya.

—Idem la ídem del niño Francisco-Javier Iborb Burguete, nacido en ídem, a Josefina Iborb Burguete, que lo reclama como hijo suyo.

—Idem la ídem del niño José Manuel Martínez Martínez, nacido en ídem a Josefa Martínez Martínez, que lo reclama como hijo suyo.

—Idem la ídem del niño Miguel Yagüe Abad, nacido en ídem, a Juliana Yagüe Abad, que lo reclama como hijo suyo.

—Disponer la baja definitiva en el Hogar Provincial "Doz" de Tarazona del acogido Félix Villa Rodrigo.

—Idem la ídem de José Pérez Labuena.

—Idem la ídem de Eusebio Pérez Serrano.

—Elevar a definitivo el ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud de la niña Soledad Bódero Felipe, a cargo de la Junta Provincial de Protección de Menores.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Provincial "Doz" de Tarazona de Consuelo Baraza Gutiérrez.

—Idem el ídem en ídem de Antonio Tajada Esteban.

—Idem el idem en la guardería infantil de la Hermandad del Refugio, de esta ciudad, del niño Luis Martínez Valero.

DIA 9

Comisión de Obras Públicas
y Paro Obrero

Autorizar a D. Vicente Gallástegui el empleo de un cilindro de tracción animal con destino a las obras de consolidación Avenida de las Fuentes.

—Aprobar la cuenta presentada por el señor Ingeniero de Vías y Obras Provinciales correspondiente al empleo de un equipo de consolidación por D. Emilio Lahoz Monforte, importante 15.896'65 pesetas.

—Idem la idem presentada por idem correspondiente al empleo de una apisonadora por "Constructora Ibero-Americana", y que ingrese en la Administración de Arbitros 1.505,67 pesetas.

—Autorizar a Luciano Martínez Tejo el empleo de una apisonadora con destino a las obras de reparación del camino vecinal número 401.

—Idem a "Navarro-Jorro", S. A. ("Najosa"), el empleo de una máquina con destino a la línea de pilotos de obra de cruce del canal de Monegros.

—Idem al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Plenas el empleo de una apisonadora y un tanque con destino a las obras de construcción del camino vecinal de Moyuela a Plenas.

—Idem a D. José Gimeno Pérez el empleo de un cilindro de tracción animal con destino a obras de construcción de caminos de concentración parcelaria en la zona de Foronda (Vitoria).

—Idem a D. Juan González Vila el empleo de un tractor, una escarificadora y un tanque con destino a obras de reparación del camino vecinal número 403.

—Desestimar la petición del señor Alcalde del Ayuntamiento de Paniza para el empleo de una escarificadora.

—Idem la petición formulada por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Velilla de Ebro para el empleo de una máquina apisonadora.

—Autorizar a D. José Murcia Sahún, vecino de La Joyosa, para construir un edificio de planta destinado a vivienda y pared de cerramiento de solar en terreno colindante con el camino vecinal de Torres de Berrellén a la carretera de Logroño a Zaragoza.

—Idem a D. Benito Gaudes Gracia, vecino de Movera, para construir edificio de dos plantas destinado a pajar y granero lindante con el camino vecinal de Movera a Pastriz, kilómetro 3.

—Idem a D. Gregorio Maza Deza, vecino de Paniza, para construir una tajea de paso sobre cuneta para acceso a finca de su propiedad lindante con el camino vecinal de Vistabella a la carretera de Zaragoza a Teruel por Aladrén y Paniza, kilómetro 10, hectómetro 9.

—Idem a D. Manuel Armingol Navarro, vecino de Fréscano, para enlucir la fachada en edificio de su propiedad lindante con la carretera de Borja a Cortes, hectómetro 1, kilómetro 10.

—Idem al señor Alcalde del Ayuntamiento de Boquiñeni para cruzar una tubería de aguas residuales del grupo escolar de aquella localidad la carretera provincial de Tauste a Luceal, hectómetro 1, kilómetro 7.

—Idem a D. Manuel Marañes Guillén, vecino de Herrera de los Navarros, para construir un edificio de planta destinado a cochera y cambiar de emplazamiento un poste indicador en camino vecinal de Herrera de los Navarros a Villar de los Navarros, hectómetro 1, kilómetro 1.

—Idem a D.^a María Carcas Ainaga, vecina de Pradilla de Ebro, para reconstruir el tejado, elevando 80 centímetros la fachada y derruir y levantar una pared en el interior del edificio lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni, hectómetro 4 del kilómetro 5.

—Idem a D. Manuel Pérez Lezcano, vecino de Torrellas, para enlucir fachada de edificio de su propiedad lindante con el camino vecinal de Los Fayos por Torrellas a la carretera de Gallur a Ágreda.

—Idem a D. Gaspar Molinos Latorre, vecino de Zaragoza, para construir una tajea para paso de su finca lindante con el camino vecinal de Mediana por Rodén a Fuentes de Ebro.

—Idem a D. Miguel Adiego Roche, vecino de Boquiñeni, para enlucir la fachada en edificio de su propiedad lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceal.

—Aprobar el acta de recepción provisional de maquinaria suministrada por la Casa "Luis Graset", S. A.

DIA 11

Comisión de Obras Públicas
y Paro Obrero

Informar favorablemente el proyecto de implantación de servicio de viajeros entre Illueca y Zaragoza, presentado por D. Rafael Campos Artigas.

—Autorizar a D. James Dorreen, "exploration manager" de "Esso Ibe-

ria Inc" para efectuar sondeos de hidrocarburos en terrenos de servidumbre de las carreteras provinciales de Borja a la estación de Cortes, de Tauste a Luceni y de Ejea de los Caballeros a Rivas y de los caminos vecinales de Novillas a Cortes, de Tauste a Castejón de Valdejasa y de Biota a su estación de ferrocarril.

—Idem a D. Sotero Sanz Villalba, vecino de El Busto, para construcción de una tajea de paso sobre cuneta para acceso a finca de su propiedad lindante con el camino vecinal de El Busto a Cunchillos.

—Idem a D. Celestino Celiméndiz Ballesta, vecino de Borja, para construir una tajea de paso sobre cuneta para acceso a finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Borja a Cortes.

—Idem a D. Manuel Esteban Aliazar, vecino de Fuentes de Ebro, para construir un edificio de dos plantas destinado a vivienda lindante con el camino vecinal de Mediana por Rodén a Fuentes de Ebro.

—Idem a la Jefatura de Obras Públicas para el empleo de una escarificadora con destino a reparación de la carretera de Zuera a Murillo de Gállego, con un importe probable de gastos de 2.376 pesetas.

—Aprobar relación de dietas y gastos de movimiento devengados por personal facultativo de la Dirección de Vías y Obras Provinciales, durante los meses de enero a junio del actual, importantes 9.775 pesetas.

—Idem la cuenta presentada por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales correspondiente al empleo de un camión-aljibe por el Ayuntamiento de Tarazona, importante 2.587'27 pesetas.

—Idem la idem presentada por idem correspondiente al empleo de un equipo de consolidación por D. Vicente Parray Aloy para reparación de los caminos vecinales 630, 687 y 698, importante 58.064'45 pesetas.

—Rectificar el apartado segundo en su número 1 (redacción de proyecto) del decreto de la Presidencia de la Corporación de 21 de junio último en cuanto señala la forma de aplicación del Decreto 139 de 1960, de 4 de febrero, de la Presidencia del Gobierno.

—Aprobar relación valorada y certificación de obra número 1 en la reparación del camino vecinal 411, importante 41.685,60 pesetas, y disponer su abono al contratista de las mismas D. Luciano Martínez Tejo.

—Idem la idem número 5 ejecutada en idem del camino vecinal 605, importante 190.782'39 pesetas y disponer

su abono al contratista de las mismas D. Eloy Redondo Hernández.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por D. Angel Sanmartín Egaña, músico de la Banda Provincial, para trasladarse a Rodén.

Comisión de Gobernación

Conceder a la Comisión Económica Pro-homenaje a S. S. Juan XXIII una ayuda económica de 5.000 pesetas.

—Aprobar facturas de diversos proveedores, importante 23.010,85 pesetas.

—Autorizar el pago a "Obras Religiosas y Escolares del Barrio de San José" de la cantidad de 5.000 pesetas para atenciones de dicha obra.

—Idem el idem al Asilo de Ancianos Desamparados de la cantidad de 2.500 pesetas para idem.

—Idem idem a la Institución "La Caridad" de la cantidad de 2.000 pesetas para idem.

—Idem idem al Asilo de las Madres Oblatas de la cantidad de 500 pesetas para idem.

—Idem idem al Gimnasio Polideportivo de la cantidad de 10.000 pesetas para idem.

—Idem idem al Servicio Social de la Mujer de la cantidad de 5.000 pesetas para idem.

—Idem idem a la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer de la cantidad de 1.000 pesetas para idem.

—Idem idem a la Feria de Muestras de Zaragoza de la cantidad de 50.000 pesetas para idem.

—Idem idem a la Delegación Provincial de Juventudes de la cantidad de 65.000 pesetas para idem.

Comisión de Propiedades

Aprobar facturas presentadas por "Jacob Schneider", S. A., por limpieza de los ascensores de los bloques 5, 7, 10 y 4 de las casas del Paseo de María Agustín durante el pasado trimestre, importantes pesetas 4.672'50.

DIA 4

Comisión de Gobernación

Autorizar al Il. Sr. D. Estanislao Sánchez López, Secretario general de la Corporación, para que se traslade de su domicilio del Paseo de María Agustín, número 5, primero, a Calvo Sotelo, número 5, 5.ª izquierda.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la factura de "Almacenes Rodrigo" por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante 42'460 pesetas.

—Idem la idem de idem por idem al Hogar Infantil de Calatayud, importante 34.893'90 pesetas.

—Idem la idem de "Compañía General de Carbones" por idem efectuados al Hospital Provincial, importante 156.633'25 pesetas.

—Idem relación de obligaciones contraídas por la Dirección de Maternidad e Inclusa Provincial durante el mes de septiembre de 1961 por suministros de diversos proveedores, importantes 51.135,81 pesetas.

—Idem de idem por idem durante el año 1961 por suministros de idem, importantes 35.111'68 pesetas.

—Idem la factura presentada por "Garaje Palafox" por traslado de enfermos pobres de esta provincia al Hospital Provincial durante el mes de septiembre de 1961, importante 6.440 pesetas.

—Idem la relación de facturas presentadas por la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente al traslado de enfermos pobres de esta provincia durante el mes de agosto de 1961 al Hospital Provincial, importantes 2.821 pesetas.

—Idem facturas justificantes remitidas por la Dirección de Maternidad e Inclusa Provincial por suministros efectuados al Establecimiento por varios proveedores, importantes pesetas 6.030'54.

—Idem nómina de estancias causadas durante el mes de octubre de 1961 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio de Leprosos, de Fontilles, importantes 930 pesetas.

—Idem la idem de idem causadas por idem durante el mes de septiembre en el Instituto "Pedro Mata", de Reus, importante 900 pesetas.

—Idem la idem de idem causadas por idem durante el primer semestre de 1961 en la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet, que importa la cantidad de 8.040'02 pesetas.

—Idem la idem de idem causadas por idem durante el mes de octubre de 1961 en la Casa de Nuestra Señora de Montserrat, de Caldas de Malavella, importante 5.130 pesetas.

—Idem la idem de idem causadas por idem durante idem en el Instituto "Torremar", de San Ginés de Vilasar, importante 6.985 pesetas.

—Idem la idem de idem causadas por idem durante idem en el Colegio de Sordomudos y Ciegos "La Pu-

risima", de esta ciudad, importante 26.710 pesetas.

—Idem la idem de idem causadas por idem durante septiembre de 1961 en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, importantes 900 pesetas.

—Idem la idem de idem causadas por idem durante idem en el Instituto Asilo para Epilépticos, de Carabanchel Alto (Madrid), importante 2.700 pesetas.

—Idem las idem de idem causadas por idem durante idem en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell, importantes 2.430 pesetas.

—Idem las idem por estancias y gastos de tratamiento causados por idem durante idem en las Clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza, importantes 24.434'26 pesetas.

—Idem la idem por idem causadas por idem durante idem en el Instituto "Torremar", de San Ginés de Vilasar, importante 3.520 pesetas.

—Idem la idem de idem causadas por idem durante idem en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat, importante 52.860 pesetas.

—Idem la idem de idem causadas por idem en el Instituto "Pedro Mata", de Reus, importante 930 pesetas.

—Idem la idem presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Alicante causadas por menores de esta provincia durante el tercer trimestre de 1961, importante 46 pesetas.

—Idem la idem presentada por el idem de Tarragona causadas por idem en sus establecimientos auxiliares durante el mes de agosto de 1961, importante 15,50 pesetas.

—Idem la idem presentada por idem de Logroño causadas por idem durante el tercer trimestre de 1961, importante 46 pesetas.

—Idem la idem presentada por el idem de Zaragoza causadas por idem durante el mes de septiembre de 1961, importantes 2.585'50 pesetas.

—Idem la idem presentada por el idem de Huesca causadas por idem durante idem, importante 40 pesetas.

—Idem la idem presentada por el idem de Pamplona causadas por idem durante idem, importantes 15 pesetas.

—Idem la idem presentada por la Dirección de Maternidad e Inclusa Provincial, importante 434 pesetas, relativa a las estancias causadas durante el mes de octubre de 1961 por Soledad Roldán Luna, a cargo de la Junta Provincial de Protección de Menores.

—Disponer la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido del mis-

mo Enrique Pérez Pérez, a su instancia.

—Conceder treinta días de licencia para realizar prueba de trabajo en la Empresa de esta ciudad "Manufacturas Fonomecánicas, Angel Franco" al acogido del Hogar Pignatelli Rafael Gutiérrez Simón.

—Acceder a lo solicitado por el acogido del Hogar Pignatelli Emilio A bad Curbez, concediéndole treinta días de licencia para realizar prueba de trabajo en la Empresa de esta ciudad "Panificadora El Rosario".

—Autorizar la salida del Hogar Pignatelli de Angel Martínez Sánchez e igualmente del Hogar Infantil de Calatayud de sus hermanos José-Maria y Rosario, a instancia de su madre.

—Idem la entrega de José-Ignacio Aguerri Almas, nacido en Maternidad e Inclusa Provincial, a Maria-Jesús Aguerri Almas, que lo reclama como hijo suyo.

—Idem el ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud de Laureano Gordo Yagüe, a instancia de su madre.

—Idem en el idem de la niña Maria-Elena Gutiérrez Barrena, abandonada por su madre.

—Idem el ingreso en el Hogar Provincial "Doz", de Tarazona, de Marcos Chueca Arrué, a su instancia.

—Idem el idem en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil de Calatayud de Pilar Dominguez-Gracia, dependiente del Tribunal Tutelar de Menores.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el Sr. Arquitecto provincial, relativa a la redacción del proyecto de construcción del Servicio de Oxigenoterapia del Hospital Provincial.

—Idem el proyecto de obras de construcción del Servicio de Oxigenoterapia del Hospital Provincial, importante 46.945'70 pesetas.

—Idem relación de obra ejecutada por D. Esteban Tobajas Gracia durante el período comprendido entre el 30 de julio al 3 de septiembre de 1961 con motivo de las obras de construcción de un quirófano experimental en el Hospital Provincial, importante la cantidad de 90.503'24 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por José-Luis Calvo Rubio, exacogido del Hogar Pignatelli, concediéndole pesetas 1.000 en concepto de premio de nupcialidad.

DIA 15

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecua-

ria del año 1960 levantadas en Biel a los contribuyentes comprendidos en la relación que comienza por don Sebastián Lasheras Muñoz y termina por D. Manuel Marco Bonaluque, importantes 598'70 pesetas y 58'96 por cuotas y recargos, respectivamente.

—Idem las idem por idem del año 1957 levantadas en Morés a los idem comprendidos en idem que comienza por D. Cesáreo Galindo Serrano y termina por D. Pedro Trasobares Mániz, importantes 754'25 pesetas y 75'42 por idem idem.

—Idem las idem por idem del año 1958 levantadas en Morés a los idem comprendidos en idem que comienza por D.^a Casilda Jové Yagüe y termina por D.^a Manuela Roldán Serrano, importantes 4.502'75 pesetas y 450'27, por idem.

—Idem las idem por idem del año 1957 levantadas en Morés a los idem comprendidos en idem que comienza por D. Esteban Serrano García y termina por D.^a Manuela Roldán Serrano, importantes 5.507'25 y 550'72 pesetas, por idem.

—Idem las idem por idem del año 1960 levantadas en Morés a los idem comprendidos en idem que comienza por D. Juan Luna Serrano y termina por D.^a Aurora Gracián Gil, importantes 53.543,90 pesetas y 5.354,39 pesetas, por idem.

—Aprobar la liquidación núm. 5 de recaudación del arbitrio sobre la riqueza provincial, importante pesetas 1.896.995'87.

—Idem las liquidaciones de arbitrios provinciales durante el tercer trimestre de 1961, importantes pesetas 2.117.719.

—Acordar el pago de la cantidad de 21.500 pesetas por los trabajos especiales de liquidación provisional de las declaraciones juradas del arbitrio sobre la riqueza provincial correspondiente al cuarto trimestre del año 1961.

—Aprobar el padrón del arbitrio sobre riqueza agropecuaria del año 1960 correspondiente a declaraciones juradas de contribuyentes de Ruesta por 3.311'18 pesetas.

—Publicar anuncio "Boletín Oficial" de la provincia sobre plazo para solicitar concierto del arbitrio provincial del año 1961 y 1962.

—Adjudicar a la "Sastrería Taboada", de esta plaza, dieciséis gabardinas azules con destino al personal subalterno de servicio en el Palacio Provincial, al precio de 1.550 pesetas una.

Depositaria de Fondos Provinciales

Aprobar relación de gastos efectuados para adquisición de sellos de correos, timbres móviles y reembolsos, importante 11.161'90 pesetas.

(Continuará)

SECCION QUINTA

Núm. 49

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

Durante el presente año y en fechas distintas corresponde cesar a varias personas que vienen desempeñando los cargos de Jueces y Fiscales de paz en algunos pueblos de esta provincia de Zaragoza, por razón de cumplir los cinco años en el ejercicio de sus funciones, como establece el Decreto del Ministerio de Justicia de 3 de diciembre de 1959. Y, dando cumplimiento a lo que dispone el número 3.º de la Orden ministerial de 14 de dicho mes y año, se anuncia el correspondiente concurso de renovación de los cargos que se dirán en las localidades que igualmente se expresarán, cuya provisión se ajustará a los preceptos de los títulos II y III de los Decretos orgánicos de 24 de febrero y 13 de enero de 1956:

Partido judicial de Ateca

Ibdes, Juez de paz sustituto.
Pozuel de Ariza, idem id.

Partido judicial de Borja

Alberite, Juez de paz propietario.
Luceni, idem id.

Partido judicial de Calatayud

Mórata de Jiloca, Juez de paz propietario.
Villalba de Perejil, idem id.

Partido judicial de Cariñena

Luesma, Fiscal de paz propietario.
Luesma, Fiscal de paz sustituto.

Partido judicial de Daroca

Abanto, Fiscal de paz sustituto.
Fuentes de Jiloca, idem id.

Partido judicial de Ejea

Asín, Fiscal de paz propietario.
Erla, Juez de paz sustituto.

Partido judicial de La Almunia

Pleitas, Fiscal de paz propietario.

Partido judicial de Sos

Mianos, Juez de paz propietario.
Pintano, Juez de paz sustituto.

Undués Pintano, Fiscal de paz sustituto.

Partido judicial de Tarazona

Grisel, Juez de paz sustituto.
Lituénigo, Juez de paz propietario.
Lituénigo, Juez de paz sustituto.
Lituénigo, Fiscal de paz sustituto.
Vierlas, idem id.

Partido judicial de Zaragoza, n.º 1

Cuarte de Huerva, Juez de paz propietario.

Los aspirantes presentarán solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia respectivo durante el plazo de treinta días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 4 de enero de 1962. — El Presidente, Jesús Riaño Goiri. — P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 56

**Delegación Provincial
de Abastecimientos y Transportes**

Relación nominal de fabricantes de aceite de oliva sitos en esta provincia que en la actual campaña oleícola 1961-62 han solicitado trabajar en sus almazaras, de conformidad con las disposiciones en vigor:

Número de orden, nombre y apellidos del fabricante, localidad y número de la almazara

1. Máximo Castillo Aparicio. Aguarrón. 2.
2. Joaquín Cruz Bellido. Ainzón. 3.
3. Manuel Zalaya Mañas. Ainzón. 4.
4. Huechasea, S. A., Idem. 5.
5. Pascual Cano Peralta. Alborge. 7.
6. Gonzalo Cerdar Portolés. Almonacid de la Sierra. 11.
7. Pablo Suso Tello. La Almunia. 12.
8. Fausto Moya Maluenda. Id. 13.
9. Agustín Josa Ariza. Id. 14.
10. Cristóbal Llovet Moneva. Alpartir. 15.
11. Juan Martínez Montorio. Ambel. 17.
12. Cooperativa del Campo "Santísimo Misterio". Aniñón. 19.
13. Paulino Rodrigo Ponce. Id. 20.
14. César Casamayor Baquero. Azuara. 25.
15. Salvador Salas Lafoz. Belchite. 28.
16. Dominica Fanlo Checa. Id. 29.

17. Viuda de Manuel García Lázaro. Idem. 34.
18. Pedro Luis Ezquerria Borao. Biota. 35.
19. Luis Vilellas Osés. Id. 36.
20. Andrés Tena Colón. Borja. 38.
21. José María de Pablo Murillo. Idem. 39.
22. Manuel Mendivil Oliver. Id. 40.
23. Joaquín Murillo Ortego. Id. 41.
24. Cooperativa Agrícola Católica. Idem. 42.
25. Ernesto Cuevas Calvo. Idem. 43.
26. Amado Moreno Pellicer. Bulbiente. 46.
27. Rufino Aristizábal Peña. Id. 47.
28. Bienvenida Sanjuán Cavero. Bureta. 48.
29. José Luis Moreno P. Caballero. El Buste. 49.
30. Cooperativa del Campo "San Bartolomé". Calatorao. 50.
31. La Industrial del Jalón. Id. 51.
32. Dionisio Oset Berenguer. Casetas. 53.
33. Francisco Canalda Sancho. Caspe. 54.
34. La Olearia Coop. Campo. Id. 55.
35. Cándido Piazuelo Anós. Id. 56.
36. Salvadora Catalán Cirac. Idem. 58.
37. Vicente Sancho Camón. Id. 59.
38. Francisco Marco Alcaine. Id. 60.
39. Pedro Lorenzana Zamora. Id. 61.
40. Lucía Sanz Piazuelo. Id. 62.
41. José Pellicer Rivera. Id. 63.
42. Mariano Navarro Ros. Id. 64.
43. Ramón Repollés Peralta. Id. 65.
44. Cooperativa Campo "San Lamberto". Idem. 66.
45. Joaquín Escuin Ricart. Id. 67.
46. Luis Tello Capapey. Codo. 72.
47. Pedro Cortés Lorenzo. Epila. 76.
48. Esteban Aguerri Montané. Escatrón. 77.
49. Cooperativa Campo "Santa Agueda". Id. 78.
50. Francisca Alfonso Alfonso. Idem. 80.
51. Ricardo Barrachina Piazuelo. Idem. 81.
52. Isidro Millán Bielsa. Fabara. 82.
53. Augusto Lafuente Calvo. Id. 83.
54. Augusto Antolín Meseguer. Idem. 84.
55. Virgilio Balaguer Brau. Fayón. 85.
56. Hijas de Tomás García. Id. 86.
57. Hermanos García Ordóñez. Figueruelas. 88.
58. Enrique Gimeno Bona. El Fresno. 90.
59. Federico del Río Hernández. Idem. 91.
60. Severiano Laborda Rodríguez. Fuendejalón. 92.
61. Antonio y F. Vallverdú Sandra. Gelsa. 94.
62. Herederos de Pilar Bonet. Gotor. 95.
63. Israel Giménez Bovadilla. Grisel. 96.
64. Tarsicio Fercén Aznar. Illueca. 97.
65. César Sánchez Sancho. Jarque. 99.
66. Clemente Marín García. Id. 100.
67. Margarita Clavería Roc. Letux. 101.
68. Enrique Gil Villa. Lucena de Jalón. 102.
69. Prudencia Lorente Ejea. Lumpiaque. 103.
70. Cooperativa Campo "San Francisco de Asís". Id. 104.
71. Brígida Giraldo Albesa. Maella. 105.
72. Luis Borraz Moreno. Id. 106.
76. Anselma Trias Nicoláu. Idem. 112.
74. Vicente Asensio Magdalena. Idem. 108.
75. Alfonso Esteban Pérez. Id. 109.
76. Anselma Trias Nicoláu. Idem. 112.
77. Pedro Altés Bondia. Id. 113.
78. Cooperativa del Campo "San Lorenzo". Id. 114.
79. Antonio Franco Guajardo. Magallón. 116.
80. Herederos de Pérez Cistué. Idem. 117.
81. Francisco Pablo Moreno. Maleján. 118.
82. Cooperativa Agrícola "San Vicente". Malón. 119.
83. Visitación Pérez Lahera. Idem. 120.
84. María-Pilar Domeco de Huelín. Idem. 121.
85. José Moncada Moncada. Mequinenza. 123.
86. Manuel Royo Sampietro. Idem. 124.
87. Domingo Ibarzo Andrés. Mesones de Isuela. 125.
88. Alfredo Maestro Lozano. Morata de Jalón. 127.
89. Enrique Serrano Maestro. Idem. 128.
90. Victoria Aguilar Camacho. Morés. 130.
91. Francisco Colás Dominguez. Muel. 131.
92. Cooperativa del Campo "San Miguel". Nonaspe. 135.
93. Pedro Vifella Millán. Id. 136.
94. Manuel Altés Latorre. Id. 137.
95. Luis Freixa Domènech. Id. 138.
96. Cooperativa del Campo "Nuestra Señora del Pilar". Novallas. 139.
97. Vicente Gasca Laguna. Paracuellos de R. 142.
93. Ignacio Vela e Isabel Sánchez. Id. 143.
99. Manuel Turmo Zapater. Pedrola. 146.

100. Alejandro Tarragona Hidalgo. Id. 147.
101. José Sancho Blasco. Plasencia de J. 149.
102. José-Antonio Franco Quero. Ricla. 151.
103. Ignacio del Río Carnicer. Idem. 152.
104. Pedro Aznar Marqueta. Id. 153.
105. Juan-Ignacio Gracián Marco. Sabinán. 156.
106. Herederos de María Bordiú. Id. 156 (bis).
107. Nicolás Giménez Aguerri. Sádaba. 157.
108. Antonio Franco Gimeno. Santa Cruz de G. 159.
109. Angel España Barranco. Id. 161.
110. Cooperativa "San Blas". Idem. 162.
111. Rafael Ordovás Tremps. Sástago. 165.
112. Antonio Soriano Valenzuela. Sestrica. 167.
113. Julio Gómez Puertas. Sestrica. 168.
114. Comunidad Olivareros. Sierra de Luna. 169.
115. Fulgencio Román Sancho. Tabuena. 170.
116. Cooperativa Agrícola San Atilano, San Lamberto y San Isidro. Tarazona. 173.
117. Consuelo Jarauta Martínez. Tarazona. 175.
118. Lucio Zueco Tejero. Tarazona. 176.
119. Vda. de Mariano Duaso Murillo. Tauste. 177.
120. Rafael Longás Casademont. Tauste. 178.
121. Antonio Salanova Orueta. Tobed. 180.
122. Mariano Sanz Sebastián. Vera de Moncayo. 185.
123. Manuel Palacín Abadía. Zaragoza. 186.
124. Belisario García Penín. Zaragoza. 187.
125. Constantino Barrios Tolosa. Magallón. 188.
126. Cándido Barriendos Salvador. Chiprana. 194.
127. Cooperativa San Isidro. Pedrola. 195.
128. Cooperativa de San Felipe y Santiago. Mequinenza. 196.
129. Cooperativa del Campo de San Isidro. Fabara. 197.
130. Cooperativa del Campo de San Sebastián. La Almunia. 198.
131. Cooperativa Agrícola San Isidro. Alpartir. 199.
132. Cooperativa del Campo de San Pedro. Ricla. 200.
133. Cooperativa del Campo San Roque. Morata de Jalón. 201.
134. Cooperativa San Clemente. La Muela. 202.
135. José Sancho Blasco. Fuentes de Ebro. 203.
136. Cooperativa de San Nicolás. Almonacid de la Sierra. 204.
137. Cooperativa del Campo San Martín. Belchite. 205.
138. Cooperativa San Pedro Arbués. Epila. 206.
139. Angel Ribera Sancho. Caspe. 207.
140. Ambrosio Calvo Piñol. Sástago. 210.

Zaragoza, 3 de enero de 1962.

Núm. 48

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales para concursar a la ejecución de las siguientes obras:

Denominación de las obras

C. N. 11 de Madrid a Francia por La Junquera (P. K. 288 al 290'200): Reperfilado del firme y riego superficial asfáltico. Presupuesto, 459.982,11 pesetas.

C. N. 11 de Madrid a Francia por La Junquera (P. K. 372,000 al 375,000): Riego superficial asfáltico previo bacheo. 379.770'19.

C. N. 232 de Zaragoza a Castellón (P. K. 21,000 al 25,500): Riego superficial asfáltico previo bacheo. Pesetas 299.081'36.

C. N. 232 de Zaragoza a Castellón (P. K. 16,000 al 42,000): Riego superficial asfáltico previo bacheo. Pesetas 428.543'13.

C. C. 129 de Zaragoza a Monzón (P. K. 13 al 20): Reposición del firme con macadam ordinario. 481.196'80 pesetas.

C. C. 129 de Zaragoza a Monzón (P. K. 2,000 al 6,000): Riego superficial asfáltico previo bacheo. Pesetas 201.792'68.

C. C. 137 de Sos a Francia por El Roncal (Sección de la N-240 al límite de Navarra, P. K. 0 al 12,100): Riego superficial asfáltico. 496.484'98 pesetas.

C. C. 127 de Gallur a Sangüesa (P. K. 82,000 al 92,565): Riego superficial asfáltico. 499.339'20.

C. C. 222 de Belchite a El Burgo (P. K. 9,000 al 16,000): Riego superficial asfáltico previo bacheo. Pesetas 313.913'77.

C. C. 221 de Escatrón a Gandesa (P. K. 7,000 al 17,000): Reposición del firme con macadam ordinario. Pesetas 471.960.

C. C. 211 de Tortuera a Daroca (P. K. 37 al 44): Reposición del firme con macadam ordinario. 499.698 pesetas.

C. C. 221 de Cariñena a Escatrón (P. K. 6,000 al 14,000): Reposición del firme con macadam ordinario. Pesetas 457.902'40.

C. L. de Tranquera a Jaraba (P. K. 3,5 al 4'3 y 5 al 6): Reposición del firme con macadam ordinario. Pesetas 174.041.

C. L. de Ateca a Tranquera (Kilómetros 4 al 8): Reposición del firme con macadam ordinario. 360.323'75 pesetas.

C. L. de Longares a la de Magallón a La Almunia (P. K. 1 al 6): Reposición del firme con macadam ordinario. 389.953,50 pesetas.

C. L. de Longares a la de Magallón a La Almunia (Kms. 11 al 18): Reposición del firme con macadam ordinario. 499.928 pesetas.

C. L. 170 ramal de Lécera a TE-110 (P. K. 45,250 al 52,500): Reposición del firme con macadam ordinario. Pesetas 495.847'94.

Se anuncia concurso, admitiéndose proposiciones hasta las doce horas del día 26 de enero del año actual.

A las proposiciones habrá de acompañarse relación de maquinaria que el licitador puede disponer para emplear en la ejecución de las obras, como asimismo resguardo de la fianza provisional depositada en la Caja General de Depósitos (2 por 100 del presupuesto tipo).

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura de Obras Públicas, pudiendo examinarse durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 2 de enero de 1962. — El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 32

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario número 2 de 1962, sobre quebrantamiento de conde-

na, se cita al denunciado Antonio Gómez Marcén, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca en este Juzgado para ser oído por el hecho de autos, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, dos de enero de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario, (ilegible).

Núm. 50

JUZGADO NUM. 3

Anulación de requisitoria

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de busca y captura del procesado Luis Escribano Felipe, por la causa de este Juzgado número 445 de 1961, sobre quebrantamiento de condena, que fue publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 299, fecha 30 de diciembre próximo pasado, por haber sido capturado e ingresado en la cárcel.

Zaragoza, cuatro de enero de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 53

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, accidental Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 47 de 1961, se tramitan autos de juicio ejecutivo en reclamación de 42.129'70 pesetas, a instancias de D. Leonardo Guillén Felices, representado por el Procurador señor Peiré, contra D. Jesús Remón Armas, mayor de edad, casado, de esta vecindad, con domicilio en la calle de San Vicente de Paúl, número 30, principal derecha, en cuyas actuaciones, en ejecución de sentencia y como de la propiedad de dicho demandado, he decretado la venta en pública primera subasta de los siguientes bienes que le fueron trahados:

1.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Pluma 22", número 12847. Valorada en 3.500 pesetas.

2.º Un despacho compuesto de mesa de cinco cajones, estantería biblioteca, ambas a juego, madera de haya y tres sillones tapizados en pana y otro más tapizado en cuero. Valorado en 6.000 pesetas.

3.º Un radiador para gas butano marca "Ossein", en 800 pesetas.

4.º Otro radiador eléctrico marca "Bru", tamaño regular. Valorado en 600 pesetas.

5.º Una lámpara de bronce, liso, seis brazos. Valorada en 2.000 pesetas.

6.º Un comedor con mesa extensible, ovalada; un trinchante con luna mural; vitrina de tres estanterías y armario en la parte inferior; dos sillones y seis sillas tapizadas en tela color "beige", en madera de haya, dos sofás grandes ovalados; otra vitrina y un tresillo de nogal forrado en tela adamascada. Valorado todo el lote en pesetas 15.000.

7.º Una alfombra de 1'80 x 2'80 aproximadamente. Valorada en pesetas 500.

8.º Una lámpara de sobremesa, representando a una figura tallada en madera de palo santo y que representa a un monje budista. Valorada en 600 pesetas.

9.º Una nevera eléctrica "Odag", tamaño intermedio, esmaltada en blanco, de compresión y termostato. Valorada en 10.000 pesetas.

10.º Un aparato televisor marca "Telefunken", de 17 pulgadas, en funcionamiento. Valorado en 15.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 30 del mes en curso, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar una cantidad no inferior al 10 % del valor de los bienes, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran en poder del ejecutado.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y dos. El Juez, José de Luna. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 27

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

D. Jesús Marina Martínez Pardo, Juez de primera instancia de La Almunia y su partido;

Hago saber: Que por auto de 21 de diciembre de 1961, dictado en el expediente tramitado en este Juzgado a instancia de D. José María García Moreno, comerciante en vinos, vecino de esta villa, sobre declaración del estado de suspensión de pagos, por haberse cumplido los requisitos legales y no haberse formulado reclamación alguna, se ha aprobado y mandado estar y pasar por él a los interesados, el convenio estipulado entre el suspenso y sus acreedores en la

Junta general celebrada el día 11 del actual en la sala de audiencia de este Juzgado, habiéndose recogido íntegramente, en el acta que de la Junta se levantó, las cláusulas del mismo.

El expresado expediente queda de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantas personas deseen consultarlo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Jesús Marina. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 42

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido en providencia de esta misma fecha dictada en el ramo separado de prueba de la parte actora del juicio que se sigue en este Juzgado sobre revisión de renta de finca urbana y otros extremos, promovido por D. Crescencio Aranda García, contra D. Juan López Santos y otros, se cita por medio del presente a los herederos desconocidos de D. Ignacio Bueno López, de D.ª Tomasa Lafuente y de D. Rosendo Gracia García, y a la demandada D.ª Pilar Andrés Cásedas, para que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 9 de enero, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de absolver posiciones, bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

La Almunia, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 54

JUZGADO NUM. 1

D. Luis Torres Pérez, Juez municipal titular del Juzgado número 1 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición número 594 de 1961 a instancia de L. Urbano Berdascas Esquej, representado por el Procurador de los Tribunales D. Orenio Ortega Frisón, contra D. Hilario Lorente Carreras, cuyas demás cir-

cunstancias personales se ignoran, así como también su actual paradero, y contra D.^a Esperanza Santabárbara, vecina de Cadrete, sobre resolución del contrato de arrendamiento correspondiente al piso entresuelo de la casa número 36 de la calle Madre Sacramento, de esta ciudad, en cuyo juicio he acordado emplazar por medio del presente edicto al demandado en ignorado paradero D. Hilario Lorente Carreras, a fin de que dentro del plazo de seis días improrrogables conteste la demanda en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 40 y 41 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, haciéndole saber que si comparece se le considerarán tres días para contestar, entregándole las copias de la demanda y documentos, en su caso, al notificarle la providencia en que se le tenga por personado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Luis Torres. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 16

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación
y requerimiento

El Sr. Juez municipal de este Juzgado, por providencia de hoy dictada en juicio de faltas seguido con el núm. 702 de 1951, sobre escándalo por embriaguez, contra José Antonio García García, de treinta años, natural de Bilbao, hijo de José y de Amelia, y actualmente en ignorado paradero, y en virtud a ser firme la sentencia, ha acordado la notificación y traslado a dicho condenado, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.^a C.), 20 pesetas.

Por derechos diligencias previas (artículo 28), 15

Por derechos juicio (artículo 28-1.^a), 200 pesetas

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas

6 por 100 tasación (artículo 10-6.^o-1.^a), 16 pesetas

Multa, 25 pesetas

Indemnización, 500 pesetas

Reintegros, 10 pesetas

Total, 816 pesetas

Y para darle vista por término de tres días al condenado José Antonio García García, requiriéndole para que se presente en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la anterior tasación, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Núm 51

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 571 de 1961 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Emilio Quilez Martín y María Gómez Domingo, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Paseo del Canal (primera gravera), para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, 2.^o izquierda), el día 25 de enero próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por agresión.

Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario, (ilegible).

Núm 15

JUZGADO NUM. 2. — SANTANDER

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 15 de noviembre 1961; el Juez municipal del número 2, D. Carlos Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor Fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra Ramón Fernández Molina, mayor de edad, soltero, viajante y vecino de Vitoria, por escándalo, y

Resultando que el día 16 de octubre pasado el denunciado Ramón Fernández Molina, que se había hospedado en la pensión «La Perla de Cuba», de esta ciudad, propiedad de Trinidad Rodríguez Villamediana, y en la que había facilitado un nombre supuesto, estando adeudando la suma de 225 pesetas por el concepto de hospedaje, trató de marcharse de la misma de forma subrep-

ticia, siendo sorprendido en la estación del ferrocarril cuando intentaba trasladarse a Bilbao (hechos probados);

Resultando que el Ministerio fiscal calificó los hechos de una falta prevista y penada en el artículo 587, apartados 1.^o y 3.^o, del Código Penal, de la que es responsable el denunciado Ramón Fernández Molina, para quien solicita ocho días de arresto y las costas;

Considerando que los hechos probados constituyen una falta prevista y penada en el artículo 587, apartado 3.^o del Código Penal, de la que es responsable Ramón Fernández Molina;

Considerando que a los responsables criminalmente de algún delito o falta, procede imponerles las costas;

Vistas las disposiciones legales de aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ramón Fernández Molina a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización de 225 pesetas a Trinidad Rodríguez Villamediana y las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y fingo.—Carlos Huidobro. (Rubricado).—Es copia: El Secretario, (ilegible).

Publicación.—En el mismo día fue leída y publicada la anterior sentencia por el Sr. Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública con mi asistencia, el Secretario. Doy fe.

Notificación al Sr. Fiscal.—Seguidamente yo, el Secretario, teniendo en mi presencia al Sr. Fiscal municipal, le notifiqué y leí íntegramente la resolución anterior dándole copia. En prueba de ello firma conmigo. Doy fe.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 29

ELECTRICA DE FUENTES, S. A.

D. José M.^a Aylón Fornés, Presidente y Secretario de la Sociedad Anónima «Eléctrica de Fuentes», S. A., con domicilio en Fuentes de Jiloca, pone en conocimiento de posibles interesados que el día 18 de junio de 1959 se acordó disolver esta sociedad, procediéndose en el mismo día a su liquidación y al otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Fuentes de Jiloca, 23 de diciembre de 1961.—El Presidente, José María Aylón.

PRECIO DE INSERCIIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la «Parte oficial», 6 ptas. por línea o fracción, en la «Parte no oficial», 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas.

Semestre 180 —

Año 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 6 ptas. los de años anteriores

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones